



CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
FORMULARIO DE POSTULANTES A JUEZAS Y JUECES DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Requisitos a cumplir por el postulante a Jueza o Juez del Tribunal Contencioso Electoral (Art. 67 de la Ley Orgánica Electoral - Código de la Democracia, en concordancia con los Art. 183 y 232 CRE)	SI	NO
a.- Ser ecuatoriana o ecuatoriano;	☒	☐
b.- Estar en goce de los derechos de participación;	☒	☐
c.- Tener título de tercer nivel en Derecho legalmente reconocido en el país; y,	☒	☐
d.- Haber ejercido con probidad notoria la profesión de abogada o abogado, la judicatura o la docencia universitaria en ciencias jurídicas, por un lapso mínimo de diez años.	☒	☐
Inhabilidades en las que los postulantes a Jueza o Juez no pueden incurrir (Art. 77 Código Orgánico de la Función Judicial, Art. 233 CRE)		
a. Quienes tengan intereses en las áreas que vayan a ser controladas o reguladas por el Tribunal Contencioso Electoral, o representen a terceros que los tengan;	☐	☒
b. Quienes mantengan contrato con el Estado como persona natural, socio, representante o apoderado de personas jurídicas, siempre que el contrato se haya celebrado para la ejecución de obra pública, prestación de servicio público o explotación de recursos naturales;	☐	☒
c. Quienes hayan recibido sentencia condenatoria ejecutoriada por delitos sancionados con pena privativa de libertad mientras esta subsista, o por cohecho, enriquecimiento ilícito o peculado, concusión, tráfico de influencias u oferta de realizar tráfico de influencias o testaferrismo; así como, lavado de activos, asociación ilícita, y delincuencia organizada relacionados con actos de corrupción;	☐	☒
d. Quienes adeuden más de dos pensiones alimenticias al momento de la postulación y del proceso de selección y designación;	☐	☒
e. Las juezas y jueces de la Función Judicial, del Tribunal Contencioso Electoral, y los miembros de la Corte Constitucional y del Consejo Nacional Electoral, salvo que hayan renunciado a sus funciones dos años antes de la fecha señalada de la convocatoria del proceso de selección y designación;	☐	☒
f. Quienes hayan ejercido autoridad ejecutiva en gobiernos de facto;	☐	☒
g. Los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional en servicio activo, o representantes activos de cultos religiosos;	☐	☒
h. Mantener obligaciones pendientes con el Servicio de Rentas Internas o con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, sin fórmula de arreglo, compensación, acuerdo o convenio de pagos, a la fecha de publicación del presente Mandato;	☐	☒

ESPACIO
BLANCO

i. Quienes sean cónyuges, tengan unión de hecho o sean parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con los miembros de la Comisión Técnica Ciudadana de Selección, con los miembros del CPCCS-T; con el Presidente(a) o Vicepresidente(a) de la República; y los Asambleístas que se encuentren en funciones a la fecha de la convocatoria del proceso de selección y designación;	☐	☒
j. Quienes tuvieran bienes o capitales en paraísos fiscales;	☐	☒
k. Quienes hubieran sido sentenciados por delitos de lesa humanidad y crímenes de odio;	☐	☒
l. Quienes no hubieran incumplido medidas de rehabilitación resueltas por la autoridad competente en caso de haber sido sancionados por violencia intrafamiliar o de género;	☐	☒
m. Quienes se hallaren en interdicción judicial, mientras esta subsista, salvo en caso de insolvencia o quiebra que no haya sido declarada fraudulenta;	☐	☒
n.- Quienes hubieran sido sancionados disciplinariamente con destitución de cargo, con resolución firme;	☐	☒
o.- Quienes se hallaren incurso en alguna de las inhabilidades generales para el ingreso al servicio civil en el sector público;	☐	☒
p.- Quienes hubieran sido designados por los anteriores Consejos de Participación Ciudadana y Control Social como Jueces y Jueces, principales o suplentes, del Tribunal Contencioso Electoral;	☐	☒
q.- Quienes hubieran sido designados en los últimos cinco años, por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social como Comisionados Ciudadanos o Veedores en procesos de selección de autoridades;	☐	☒
r.- Quienes hubieran sido cesados en sus funciones por medio de Resolución del CPCCS-T; y,	☐	☒
s.- Los demás que determine la Constitución y la Ley.	☐	☒

1. Declaro bajo juramento que la información y documentación adjunta corresponde a la verdad y autorizo realizar la verificación pertinente, en cualquier etapa del proceso, por parte del CPCCS Transitorio;

2. En caso de no cumplir con los requisitos o estar incurso en cualquiera de las inhabilidades acepto quedar excluido de la postulación o de ejercer el cargo de Juez o Jueza del Tribunal Contencioso Electoral

Firma: 

Postulante

Nombre: Wilson Guillermo Ortega Caicedo

C.I. 1712442670

Nota: Adjuntar documentos de soporte respecto de los Requisitos de los literales a y c; y de las Inhabilidades de los literales d y h. Respecto de todos los requisitos e inhabilidades se deberá adjuntar una declaración juramentada notariada.



ESPACIO
BLANCO

Doctor

Julio César Trujillo Vásquez

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL
SOCIAL TRANSITORIO

Presente.-

De mi consideración:

En relación a la convocatoria para el concurso público de méritos y oposición para la selección y designación de jueces del Tribunal Contencioso Electoral, adjunto sírvase encontrar en 91 fojas útiles la documentación respectiva con la cual justifico el cumplimiento de los requisitos generales, de formación profesional y experiencia profesional establecidos en la resolución No. PLE-CPCCS-T-O-152-17-10-2018.

Para futuras notificaciones dentro del proceso, señalo como domicilio el siguiente correo electrónico gortega@goa-abogados.com

Atentamente,


Mgst. Guillermo Ortega Caicedo

C.C. 171244267-0

MAT. FORO 17-2004-131

MAT. 9298 C.A.P.

0000003

800 02

ESPACIO
BLANCO

8000200

REQUISITOS GENERALES

0000004

00 004



100

ESPACIO
BLANCO

1000000

HOJA DE VIDA

A. DATOS PERSONALES

- Wilson Guillermo Ortega Caicedo
- 171244267-0
- Urb. Galo Pazmiño, calle Duchicela y Puruhaes
- 099-9-019-635
- gortega@goa-abogados.com/wgoc1801@gmail.com



B. ESTUDIOS

- **Maestría** en Docencia Universitaria, *Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE*, 2017.
- **Especialización** en Métodos Alternativos de Solución de Conflictos Sociales, *Universidad Andina Simón Bolívar*, 2013.
- **Diplomado** en Gestión Tributaria Empresarial, *Universidad Politécnica Salesiana*, 2010.
- **Maestría** en Derecho Laboral y Seguridad Social Internacional, *Instituto Superior de Postgrado en Ciencias Internacionales – Universidad Central del Ecuador*, 2009.
- **Abogado**, *Pontificia Universidad Católica del Ecuador*, 2004.
- **Licenciado** en Ciencias Jurídicas, *Pontificia Universidad Católica del Ecuador*, 2004.

C. CURSOS Y SEMINARIOS REALIZADOS EN EL EXTERIOR

- Movilidad Internacional. Facilitación de la Inversión, el talento y el emprendimiento extranjero a través de la política migratoria. La política migratoria como elemento de competitividad, Montevideo-Uruguay, octubre de 2015.
- Taller Regional sobre Ciberlegislación, Asunción-Paraguay, febrero 2012.
- Sistema Interamericano de Derechos Humanos, Washington D.C.-EEUU, junio 2007.
- XX Cursos de Postgrado en Derecho, Especialidad Ciencia Política, Salamanca-España, enero 2007.
- III Jornada sobre Relaciones entre la Unión Europea y Latinoamérica, Salamanca-España, enero 2007.

D. CURSOS Y SEMINARIOS REALIZADOS EN EL PAÍS

- Metodología de la Investigación y Elaboración de Textos científicos, septiembre 2017

0000005



1111111111

1111111111

1111111111

1111111111

1111111111

1111111111

1111111111

1111111111

1111111111

1111111111

1111111111

1111111111

1111111111

1111111111

1111111111

1111111111

1111111111

ESPACIO
BLANCO

- Curso de Formación de Mediadores Generales, niveles 1 y 2, abril 2017, 004 4
- Derecho de las nuevas tecnologías, marzo 2016.
- I Jornadas Ecuatoriana de Derecho Constitucional: Constitucionalismo del Siglo XXI y Legado de la Carta Magna, septiembre 2015.
- Las reformas al Código del Trabajo, mayo 2015.
- Fortalecimiento pedagógico y asesorías de trabajos de titulación, febrero 2015.
- Actualización Pedagógica y Aula virtual, agosto 2014.
- Seminario Código Orgánico Integral Penal (COIP). Hacia la mejor comprensión y aplicación del COIP, junio 2014.
- Prevención del Delito y Derecho Penal, septiembre 2012.
- Introducción a la Seguridad de la Información, diciembre 2011.
- Aspectos Legales del Comercio Electrónico, noviembre 2011.
- Seminario "Ley Orgánica de Servicio Público", octubre de 2010.
- Curso "Gestión Pública y Control Social", septiembre de 2010.
- Seminario "El Sistema Nacional de Contratación Pública, de la Teoría a la Práctica", julio de 2010.
- Curso "Sistema Integrado de Legislación Ecuatoriana e-silec Profesional", marzo 2010
- Curso "Autoridad de Certificación, Certificados Digitales y PKI", marzo 2010.
- Seminario Internacional "Necesidad de una reforma penal integra", noviembre 2009.
- Seminario "Red de Seguridad del Sistema Financiero, Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano", abril 2009.
- Encuentro Nacional de Abogados 2008, diciembre 2008.
- Legislación y Derecho Ambiental, julio 2008.
- Contratación Pública, junio 2008.
- Las nuevas tendencias del Derecho Laboral y Seguridad Social Internacional, mayo 2008.
- Seminario de Contratación Pública, octubre 2007.
- Seminario de Medicina Legal, Documentología y Delitos Informáticos, julio 2007.
- Seminario de Derecho Constitucional, abril 2007.
- Seminario-Taller "Actualización del Código de Trabajo en el marco del Derecho Social", mayo 2006.
- V Foro Internacional sobre Derecho Administrativo, abril 2006.
- Curso de Tributación Fiscal, diciembre 2005.
- Seminario Internacional de Derecho Procesal Laboral, noviembre 2005.
- Seminario Taller "Derecho Societario y Bursátil", octubre 2005.
- Seminario Administrativo y Público "Ética y Función Pública", octubre 2005

0000006

ESPACIO
BLANCO

- Seminario Taller "Conflictos entre el Derecho a la Información y los Derechos Personalísimos", septiembre 2005.
- Seminario Taller "Reforma Política del Ecuador y Crisis de Gobernabilidad", septiembre 2005.
- Seminario "Encuentro con la Justicia, el Derecho y la Sociedad", marzo 2005.
- Seminario - Taller Intercontinental "Derechos Fundamentales para Operadores Jurídicos", junio 2004.
- Seminario - Taller "Los actuales desafíos para el Derecho Laboral: La oralidad y la globalización", mayo 2004.
- Suficiencia en el Idioma Inglés, julio 2002.
- Curso de Oratoria y Liderazgo Personal, septiembre 2001.

E. OTROS CONOCIMIENTOS

- Suficiencia en Informática, 2009.
- Suficiencia en el Idioma Inglés, años 2002 y 2007.

F. EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Notario Tercero Suplente del Cantón Quito (2014-actualidad).
- Procurador judicial, Cooperativa Acción Rural, (2015).
- Procurador Jurídico, Cooperativa 29 de Octubre Ltda. (2012-2014).
- Inspector de Trabajo de Pichincha, Ministerio de Relaciones Laborales (2012).
- Abogado Bancario, Asesoría Legal, Banco Central del Ecuador (2008- 2012).
- Jefe de Contratación Pública (E), Honorable Consejo Provincial de Pichincha (2007-2008).
- Secretario del Juzgado Primero Ocasional de Trabajo de Pichincha (2004-2007).

G. EXPERIENCIA DOCENTE

Postgrado:

- Ley de Instituciones Financieras; Negociación y Arbitraje Laboral, *Universidad Tecnológica Equinoccial*.

Pregrado:

- Derecho Individual del Trabajo, Derecho Colectivo del Trabajo; Legislación Laboral; Clínica Laboral, *Universidad de las Américas*.
- Clínica de diagnóstico de casos; Derecho Mercantil y societario, *Pontificia Universidad Católica del Ecuador*.
- Legislación Turística y Ambiental; Participación ciudadana y mediación de conflictos, *Pontificia Universidad Católica del Ecuador*.
- Derecho Civil; Derecho Laboral; Derecho Financiero, *Universidad Iberoamericana del Ecuador*.

0000007



ESPACIO
BLANCO

- Legislación Laboral, *Universidad Alfredo Pérez Guerrero*.

-- DD1 6

Capacitaciones:

- Instructor principal por Espe-Innovativa EP en cursos de actualización de la Ley orgánica de servicio público y Ley orgánica de Educación Superior.
- Instructor principal por la empresa Excelencia Empresarial en cursos de actualización en Legislación Laboral.
- Instructor principal por el Banco Central del Ecuador en cursos de capacitación para Instituciones Públicas y Privadas en Aspectos Legales de la Firma Electrónica y en la Ley de Comercio Electrónico.
- Ayudante de Cátedra del curso de Derecho Constitucional en la Facultad de Jurisprudencia de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

H. PUBLICACIONES

- **Ley Orgánica para la Justicia Laboral: de la utopía a la realidad**, Editorial Jurídica del Ecuador, ISBN 978-9978-17-441-8, año 2016.

REFERENCIAS

- Ab. Numa Galindo Castro, Corte Nacional de Justicia, teléfono: 099-8- 734-262.
- Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui, Notaria Tercera del Cantón Quito, teléfono: 2-504-052/2-230-172.
- Dr. Telman Cabrera Vargas, Universidad Iberoamericana del Ecuador, teléfono: 098-3-174-757.

0000008



ESPACIO
EN
BLANCO



Factura: 001-004-000044378

00 004



20181701003C03672

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701003C03672

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS VARIOS DE ORTEGA CAICEDO WILSON GUILLERMO y que me fue exhibido en 60 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 60 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 6 DE DICIEMBRE DEL 2018, (14:36).

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



0000009



RECEIVED
1968

PAGINA
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN Y ESCRITURACIÓN

CÓDIGO 171244267-0

CEDULA DE CIUDADANÍA
MELDOL Y VOTANTE
ORTEGA CAICEDO WILSON GUILLERMO
PICHINCHA
QUITO
CHAMPURQUE
FECHA DE EMISIÓN: 1996-01-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO




004

8

REGISTRO SUPERIOR
ABOGADO

VI 4421/22-02

ANTES Y NOMBRES DEL PADRE
ORTEGA WILSON GUILLERMO
ANTES Y NOMBRES DE LA MADRE
CAICEDO BLANCA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
RUMIRAHUI
2016-10-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-12




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXERCIÓN O PAGO DE MULTA

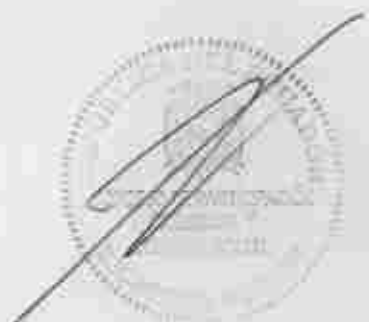
Consulta Popular y Referendum 2018
171244267-0 048-0231

ORTEGA CAICEDO WILSON GUILLERMO
PICHINCHA
RUMIRAHUI
SANGOLQUI
1 Multa: 38.60 Costo Rep: 0 Tot USD: 38.60
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00010
5831889 23/08/2018 13:58:57

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 06 DIC. 2018.

DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

0000010



PAGINA
EN
BLANCO



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO



Contribuyente:

ORTEGA CAICEDO WILSON GUILLERMO

RUC:1712442670001

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **ORTEGA CAICEDO WILSON GUILLERMO** con RUC **1712442670001**, ha cumplido con sus obligaciones tributarias hasta **PRIMER SEMESTRE 2018** y **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 3 de diciembre de 2018 21:15

Código de verificación: **SRICT2018000255050**



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.

0000076

0000011



ESPACIO
EL AMICO



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
COORDINACIÓN PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE PENSIONES,
RIESGOS DEL TRABAJO, FONDOS DE TERCEROS Y SEGURO DE
DESEMPLEO PICHINCHA

09/11

Quito, 29 de noviembre de 2018

CERTIFICACIÓN

La Coordinación Provincial de Prestaciones de Pensiones, Riesgos del Trabajo, Fondos de Terceros y Seguro de Desempleo Pichincha del IESS, una vez verificados los archivos informáticos a petición del interesado (a) **ORTEGA CAICEDO WILSON GUILLERMO** con C.C 1712442670 informa que respecto a los dividendos de Préstamos Quirografarios como afiliado consta que no debe en el Sistema Host Quito ni en el Sistema Host Guayaquil hasta el mes de junio del año 2002, fecha hasta la cual el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social puede informar respecto a Préstamos Quirografarios.

Cabe señalar que a partir del mes de julio del año 2002 la entidad competente que se encarga de informar sobre los Préstamos Quirografarios es el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS).

Atentamente,


ING. JORGE GUERRERO LIMA
COORDINACIÓN PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE PENSIONES,
RIESGOS DEL TRABAJO, FONDOS DE TERCEROS Y
SEGURO DE DESEMPLEO PICHINCHA

ING JORGE GUERRERO
Provincial de Prestaciones de Pensiones,
Riesgos del Trabajo, Fondos de Terceros y
Seguro de Desempleo Pichincha

El presente documento tiene una vigencia de 30 días desde de la fecha de su emisión.

0000012



AGD

ESPACIO
BLANCO

10071

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Coordinación Provincial de Servicios de Atención al Ciudadano de Pichincha

**CERTIFICADO DE NO CONSTAR REGISTRADO
COMO EMPLEADOR EN EL IESS**

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social luego de revisar en la plataforma informática Certifica que: el señor WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO, con RUC 1712442670001, con cédula de ciudadanía ecuatoriana: 171244267-0, NO consta registrado como empleador.

El contenido de este certificado tiene vigencia a la fecha de emisión.

Atentamente,

EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA
Rolando Jhayya
CENTRO DE ATENCIÓN UNIVERSAL
ROLLAND JHAYYA PAREDES

2018-12-04

ESPACIO
EL FINCO

00 004

12

**CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES**

CÓDIGO DE CERTIFICADO: 657806167731
FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 11/29/2018 11:45:41 AM
PERSONA NATURAL: ORTEGA CAICEDO WILSON GUILLERMO
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1712442670

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos de la Contraloría General del Estado, el/la señor/a ORTEGA CAICEDO WILSON GUILLERMO, con cédula de ciudadanía N° 1712442670, registra la siguiente información, a la presente fecha:

TIPO DE RESPONSABILIDAD	SI	NO
ADMINISTRATIVA CULPOSA		X
CIVIL CULPOSA		X
INDICIO DE RESPONSABILIDAD PENAL		X

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**VALIDACIÓN**

1. Para efectos de verificación, las Unidades de Administración del Talento Humano o quienes hicieren sus veces de las entidades y organismos del sector público, podrán verificar que la emisión del certificado de responsabilidades fue generado en la plataforma informática de la Contraloría General del Estado, ingresando a la página web (www.contraloria.gob.ec).
2. La información contenida en el presente certificado es válida por 24 horas desde la fecha de su emisión.
3. Si tiene alguna inconformidad con la información de este certificado, favor acercarse al Balcón de Servicios de la Contraloría General en la oficina matriz, o en las Direcciones Regionales o Delegaciones Provinciales, según su ubicación geográfica; y solicitar al Contralor General del Estado la revisión y actualización de datos, adjuntando la documentación habilitante que respalde el pedido.



657806167731

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

www.contraloria.gob.ec

0000014



100-100

ESPACIO
BLANCO

001 15

INFORMATIVO DE CAUCIONES

E
C
U
A
D
O
R

CÓDIGO DEL INFORMATIVO: 36670634
FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 11/29/2018 11:53:35 AM
SOLICITANTE: ORTEGA CAICEDO WILSON GUILLERMO
NÚMERO DE CÉDULA O PASAPORTE: 1712442670

De acuerdo con la revisión efectuada en la base de datos del Sistema Nacional de Cauciones de la Contraloría General del Estado, el/la señor/a ORTEGA CAICEDO WILSON GUILLERMO, con cédula de ciudadanía N° 1712442670, a la presente fecha, registra la siguiente información:

CAUCIÓN	SI	NO
		X

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

VALIDACIÓN

1. Para verificar la integridad del presente informativo el solicitante deberá ingresar el código del informativo en la opción "Servicios en Línea - Validación del Informativo de Caución", el cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.contraloria.gob.ec.
2. Los datos contenidos en el presente informativo tendrá una validez de 5 días laborables desde la fecha de su emisión.
3. Este informativo de caución, será únicamente para conocimiento del solicitante; no constituye certificación o documento habilitante para posesionarse de un cargo público.
4. De no existir conformidad con los datos del informativo, favor acercarse al Balcón de Servicios de la Contraloría General del Estado en la oficina matriz, o en las Direcciones Regionales o Delegaciones Provinciales, según su ubicación geográfica; y solicitar al Contralor General del Estado la revisión y actualización del informativo, adjuntando la documentación habilitante que respalde el pedido.



36670634

Este informativo ha sido generado a través del sistema informático, cualquier modificación o alteración del mismo lo invalida expresamente.

https://servicios.contraloria.gob.ec/CGE_InformativoCaucionInterno_WEB/WFInformativo 29/11/2018

0000015

ESPACIO
BLANCO



REGISTRO DE NO TENER IMPEDIMENTO LEGAL
PARA EJERCER CARGO PÚBLICO
ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO



MINISTERIO
DEL TRABAJO

Nº C-WEBU-77269
004

NOMBRE:

ORTEGA CAICEDO WILSON GUILLERMO

NÚMERO DE DOCUMENTO:

1712442670

REGISTRA

NO

El Ministerio del Trabajo, informa que el (la) señor (a)(ita). ORTEGA CAICEDO WILSON GUILLERMO con cédula de ciudadanía N° 1712442670, NO consta registrado (a) con impedimento legal para ejercer cargo, puesto, función, dignidad en el sector público.

El registro señalado y la información sobre el mismo, es de exclusiva responsabilidad de la institución del sector público que lo requirió e hizo el reporte respectivo. El Ministerio del Trabajo se limita a administrar la base de datos en la que consta esta información.

Atentamente,

Especialista. Henry Toaquiza Inga
Director de Control del Servicio Público

Notas:

Es responsabilidad exclusiva de las Unidades de Talento Humano verificar que no se incumpla lo establecido en el Art. 15. Ley Orgánica del Servicio Público.

El Ministerio del Trabajo se exime de cualquier responsabilidad que devenga del mal uso de la información aquí presentada la misma no podrá ser divulgada o publicitada con fines ajenos a los establecido en el marco de la normativa legal vigente.

FECHA EMISIÓN:

Jueves 29 de Noviembre 2018 17:10

0000016

VÁLIDO POR 24 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN

ESPACIO
BLANCO

Oficio Nro. CNE-SG-2018-3828-Of

Quito, 03 de diciembre de 2018

Señor
Wilson Guillermo Ortega Caicedo
Presente.-

En atención a su solicitud de 29 de noviembre de 2018, mediante el cual solicita: "(...) un certificado en el que conste no haber sido o sea Directivo/a de Partido o Movimiento Político inscrito en los dos últimos años; y/o haya desempeñado una dignidad de elección popular en el mismo lapso".

Al respecto, adjunto al presente sirvase encontrar copia certificada del memorando Nro. CNE-DNOP-2018-6740-M, de 30 de noviembre de 2018, suscrito por el abogado Juan Francisco Cevallos, Director Nacional de Organizaciones Políticas.

Atentamente,




Dr. Victor Hugo Ajila Mora

SECRETARIO GENERAL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Referencias:

- CNE-DNOP-2018-6740-M

Anexos:

- 10803-ext.pdf

ESPACIO
EN
BLANCO

Memorando Nro. CNE-DNOP-2018-6740-M

Quito, 30 de noviembre de 2018

PARA: Dr. Victor Hugo Ajila Mora
Secretario General Consejo Nacional Electoral

ASUNTO: CERTIFICADO DE: WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

De mi consideración:

Con un atento saludo me dirijo a usted, en relación a la comunicación de 29 de noviembre de 2018, suscrito por el señor Wilson Guillermo Ortega Caicedo, con cédula de ciudadanía No. 1712442670, quien solicita: *"un certificado en el que conste no haber sido o sea Directivo/a de Partido o Movimiento Político inscrito en los dos últimos años: y/o haya desempeñado una dignidad de elección popular en el mismo lapso"*.

Al respecto, me permito informar que revisada la nómina de Directivas nacionales, provinciales, cantonales y parroquiales registradas a la presente fecha y la nómina de candidatos electos en las elecciones del 17 de febrero del 2013, 23 de febrero del 2014 y 19 de febrero del 2017, que lleva el Consejo Nacional Electoral por intermedio de esta Dirección, **NO** consta el nombre del señor/a WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO con cédula de ciudadanía No. 1712442670, como miembro de Directiva de organización política alguna, ni como dignidad electa en elección popular, durante los últimos cinco años.

Atentamente,


Abg. Juan Francisco Cevallos
DIRECTOR NACIONAL DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS

Referencias:

- CNE-SG-2018-4795-M

Anexos:

- 10803-ext.pdf

pm

 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO: Que las FOTOCOPIAS que anteceden son iguales a los ORIGINALES que reposan en los ARCHIVOS.

Quito, 23 de diciembre del 2018.


EL SECRETARIO GENERAL

 SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO POR: 
FECHA: 5-12-18
ADJUNTO: 

0000018

34 000

ESPACIO
BLANCO

001 17

CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No tener procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado
CÓDIGO DE CERTIFICADO: PADJU-11-18-2259
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Jueves 29 de Noviembre del 2018
SOLICITANTE: ORTEGA CAICEDO WILSON GUILLERMO
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: 1712442870

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado a través del Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



PADJU-11-18-2259

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

37-400

ESPACIO BLANCO

ESPACIO
BLANCO

Certificado Electrónico

De no tener / de tener sentencia del Tribunal Contencioso Electoral sancionada con la suspensión de derechos políticos y participación

Código de Certificado: **TCE-CE-2018-3052**
Fecha de Emisión: **29/11/2018**
Solicitante: **ORTEGA CAICEDO WILSON GUILLERMO**
Cédula de Ciudadanía: **1712442670**

El Tribunal Contencioso Electoral certifica que, previa la correspondiente verificación de los Libros de las Causas contencioso electorales y del Sistema Informático del Tribunal Contencioso Electoral, a la presente fecha, la / el solicitante NO tiene sentencia ejecutoriada dictada por el Tribunal Contencioso Electoral, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

**SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

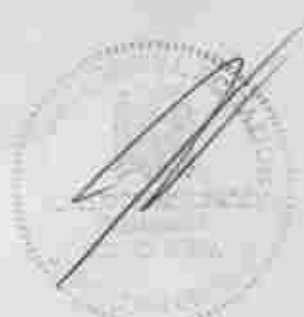
La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión y ha sido generado a través del sistema informático correspondiente. Cualquier modificación o alteración al documento lo invalida automáticamente.

Validez del certificado: 72 horas.



DESCARGO DE RESPONSABILIDAD: Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad/ Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de Certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.tce.gob.ec

José Manuel Abascal N37-49 y Portete
PBX: (593) 02 3815000
Quito-Ecuador
www.tce.gob.ec



0000020

ESPACIO
BLANCO



Factura: 001-003-000045416

00 004



20181701003P06766

19

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

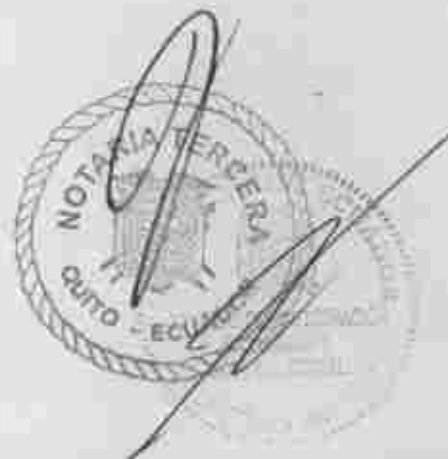
EXTRACTO

Escritura N°:	20181701003P06766						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE DICIEMBRE DEL 2018, (15:03)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORTEGA CAICEDO WILSON GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712442670	EQUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

Jacqueline Vasquez Velastegui

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



0000021

PAGINA
EN
BLANCO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

ria.-

001 P

DECLARACION JURAMENTADA

Otorga:

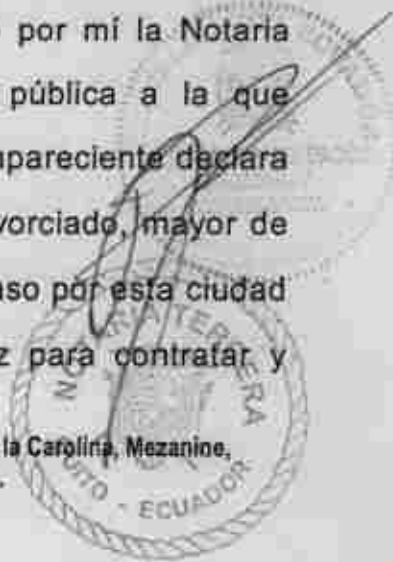
WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

CUANTIA: INDETERMINADA

Qu

DI 2 COPIAS. (Irs)

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, **SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO**, comparece el señor **WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO**, por sus propios y personales derechos; bien instruido por mí la Notaria sobre el efecto y resultados de esta escritura pública a la que comparece de una manera libre y voluntaria. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Sangolquí y de paso por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contratar y



obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado su documento de identidad y expresamente me solicita y autoriza se obtenga el correspondiente certificado electrónico de datos de identidad ciudadana tomado del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agregue como habilitante; y dice que con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales pertinentes, con pleno conocimiento de la gravedad del juramento y de las penas de perjurio declara: "Yo, **WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO**, portador de la cédula de ciudadanía número 1712442670, advertido de la obligación que tengo de decir la verdad con claridad; y de conformidad a lo establecido en el artículo 11, del "Mandato del concurso público de oposición y méritos para la selección y designación de las Juezas y Jueces del Tribunal Contencioso Electoral" aprobado mediante Resolución N° PLE-CPCCS-T-O-152-17-10-2018, **declaro bajo juramento** que no estoy incurso en las siguientes prohibiciones e inhabilidades: **UNO.-** Tener intereses en las áreas que vayan a ser controladas o reguladas por el Tribunal Contencioso Electoral, e representen a terceros que los tengan; **DOS.-** Mantener contrato con el Estado como persona natural, socio, representante o apoderado de personas jurídicas, siempre que el contrato se haya celebrado para la ejecución de obra pública, prestación de servicio público o explotación de recursos naturales; **TRES.-** Haber recibido sentencia condenatoria ejecutoriada por delitos sancionados con pena privativa de libertad mientras esta subsista, o por cohecho, enriquecimiento ilícito o peculado, concusión, tráfico de influencias u oferta de realizar tráfico de influencias o testaferrismo; así como, lavado de activos, asociación ilícita, y delincuencia organizada relacionados con actos de corrupción; **CUATRO.-** Adeudar

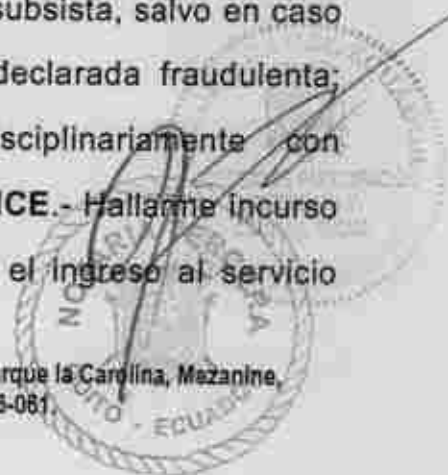
Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

Qu

más de dos pensiones alimenticias al momento de la postulación y del proceso de selección y designación; **CINCO.-** Ser Juez de la Función Judicial, del Tribunal Contencioso Electoral, y los miembros de la Corte Constitucional y del Consejo Nacional Electoral, salvo que haya renunciado a sus funciones dos años antes de la fecha señalada de la convocatoria del proceso de selección y designación; **SEIS.-** Haber ejercido autoridad ejecutiva en gobiernos de facto; **SIETE.-** Ser miembro de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional en servicio activo, o representantes activos de cultos religiosos; **OCHO.-** Mantener obligaciones pendientes con el Servicio de Rentas Internas o con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, sin fórmula de arreglo, compensación, acuerdo o convenio de pagos, a la fecha de publicación del Mandato; **NUEVE.-** Ser cónyuge, tener unión de hecho o ser pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con los miembros de la Comisión Técnica Ciudadana de Selección, con los miembros del CPCCS-T; con el Presidente o Vicepresidente de la República; y los Asambleístas que se encuentren en funciones a la fecha de la convocatoria del proceso de selección y designación; **DIEZ.-** Tener bienes o capitales en paraísos fiscales; **ONCE.-** Haber sido sentenciado por delitos de lesa humanidad y crímenes de odio; **DOCE.-** Haber incumplido medidas de rehabilitación resueltas por la autoridad competente en caso de haber sido sancionados por violencia intrafamiliar o de género; **TRECE.-** Hallarme en interdicción judicial, mientras esta subsista, salvo en caso de insolvencia o quiebra que no haya sido declarada fraudulenta; **CATORCE.-** Haber sido sancionado disciplinariamente con destitución de cargo, con resolución firme; **QUINCE.-** Hallarme incurso en alguna de las inhabilidades generales para el ingreso al servicio



100
civil en el sector público; **DIECISEIS.-** Haber sido designado por los anteriores Consejos de Participación Ciudadana y Control Social como Juezas y Jueces, principales o suplentes, del Tribunal Contencioso Electoral; **DIECISIETE.-** Haber sido designado en los últimos cinco años, por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social como Comisionados Ciudadanos o Veedores en procesos de selección de autoridades; y, **DIECIOCHO.-** Quienes hubieren sido cesados en sus funciones por medio de Resolución del CPCCS-T; y, **DIECINUEVE.-** Los demás que determine la Constitución y la Ley.- De igual manera y de conformidad con lo establecido en el artículo 10, literales a y b, del presente "Mandato del concurso público de oposición y méritos para la selección y designación de las Juezas y Jueces del Tribunal Contencioso Electoral", declaro bajo juramento que: Soy ecuatoriano; y, estoy en goce de los derechos de participación.- Autorizo expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio para que acceda a mis datos de carácter personal, con el propósito de que se realicen todas las investigaciones necesarias y se verifique la veracidad de la información declarada en el presente instrumento y toda la documentación por mí entregada como candidato a integrar el Tribunal Contencioso Electoral.- En caso de no cumplir con alguno de los requisitos o estar incurso en cualquiera de las inhabilidades acepto quedar excluido automáticamente del proceso de selección y designación de los integrantes del Tribunal Contencioso Electoral, establecido en el Mandato expedido mediante Resolución PLE-CPCCS-T-O-152-17-10-2018.- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad".- **HASTA AQUÍ LA DECLARACION JURAMENTADA**, la misma que queda elevada a escritura pública con

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

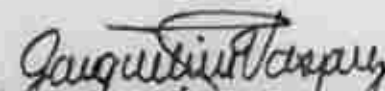


NOTARIA
TERCERA

todo su valor legal e incorporada al protocolo de esta Notaría.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, la Notaría en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO
C.C. 1712442670



Qui

DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

0000024



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: **ORTEGA CAICEDO WILSON GUILLERMO**
LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO CHALUPICHAZ**
FECHA DE NACIMIENTO: **1980-01-18**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **HOMBRE**
ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**

171244267-0




INSTRUMENTO DE REGISTRO
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
ORTEGA WILSON GUILLERMO

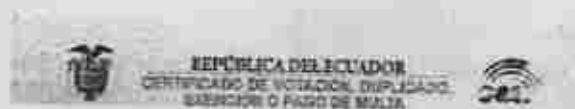
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA ESPOSA
CAICEDO BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMIÑAHUI 2018-10-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-10-12

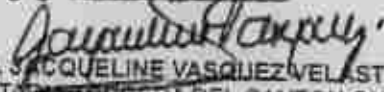
V1448/23-12





Comité Promotor y Referendum 2018
171244267-0 048-0221
ORTEGA CAICEDO WILSON GUILLERMO
PICHINCHA RUMIÑAHUI
SANGOLQUI
1 Multa: 38.60 Con Rec: 0 Tot USD: 38.60
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00010
5831889 23/08/2018 13:58:57



NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, **06 JUL 2018**

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712442670

Nombres del ciudadano: ORTEGA CAICEDO WILSON GUILLERMO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ORTEGA WILSON GUILLERMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CAICEDO BLANCA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: MOLINA LOZANO LUZ MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-179-11263



186-179-11263

0000025

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Se otorgó
ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**
de **DECLARACION JURAMENTADA**, OTORGADA POR: **WILSON**
GUILLERMO ORTEGA CAICEDO, debidamente sellada y firmada en
Quito, el **seis de diciembre** del año dos mil **dieciocho**.-



Jacqueline Vasquez
Dra. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



FORMACIÓN PROFESIONAL

0000026



ESPACIO
BLANCO



004

24

Quito, 10/12/2018

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, informa que ORTEGA CAICEDO WILSON GUILLERMO, con documento de identificación número 1712442670, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: ORTEGA CAICEDO WILSON GUILLERMO
Número de documento de identificación: 1712442670
Nacionalidad: Ecuador
Género: MASCULINO

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1005-10-706620
Institución de origen	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Institución que reconoce	
Título	MAGISTER EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2010-02-25
Observaciones	

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1022-13-86037384
Institución de origen	UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR
Institución que reconoce	
Título	ESPECIALISTA SUPERIOR EN METODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2013-07-12
Observaciones	





Título(s) de tercer nivel técnico-tecnológico y de grado

Número de registro	1027-05-557088
Institución de origen	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR
Institución que reconoce	
Título	ABOGADO
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2005-02-03
Observaciones	

Título(s) de tercer nivel técnico-tecnológico y de grado

Número de registro	1027-05-557087
Institución de origen	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADO EN CIENCIAS JURIDICAS
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2005-02-03
Observaciones	

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1034-10-714814
Institución de origen	UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA
Institución que reconoce	
Título	DIPLOMA SUPERIOR EN GESTION TRIBUTARIA EMPRESARIAL
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2010-08-11
Observaciones	



25

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1079-2018-1948662
Institución de origen	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS (ESPE)
Institución que reconoce	
Título	MASTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2018-04-18
Observaciones	

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 129 de la Ley Orgánica Superior y 19 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución del sistema educación superior que suscribió el título, la rectificación correspondiente.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:

www.educacionsuperior.gob.ec

Ivaylo Rumenov Atanasov

Director de Registro de Títulos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



1712442670

GENERADO: 10/12/2018 11:32 AM

0000028



ESPACIO
BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,

FACULTAD DE Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales

Confiere el Grado de

**Magister en Derecho Laboral y
 Seguridad Social Internacional**

WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

de nacionalidad **ecuatoriana** con identificación N° 1712442670
 por haber culminado los estudios y cumplido las disposiciones legales y reglamenta-
 rias pertinentes.

Quito, **20 de noviembre de 2009**

El Decano

[Signature]
 Dr. AGUSTO DURAN PONCE

El SECRETARIO ABOGADO

[Signature]
 Dr. EFREN TERÁN PAREDES

El Rector

[Signature]
 Dr. Edgar Samaniego Rojas

El SECRETARIO GENERAL

[Signature]
 Dr. Fátima Davis Morera S.
 SECRETARIO GENERAL (E)

Refrendado en el Libro de Grados, Folio 283 Fecha 2010-01-22

Registrado en la Oficina de Documentación Estudiantil,

Folio 30 N° 479 FECHA 2010-01-22 Jefe de OUDE

[Signature]
 Ing. Juan Carlos Bermeo

C000029



600. 06

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 06 DIC. 2018.

Jaqueline Vasquez
DRA. JAQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO



004

27

REPÚBLICA DEL ECUADOR

La Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE

En nombre de la República del Ecuador y por autoridad de la Ley, hace notorio que al señor

Wilson Guillermo Ortega Caicedo

por haber culminado sus estudios de postgrado y cumplidos los requisitos legales y reglamentarios, el 02 de diciembre de 2017, se le confiere el grado de:

MASTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

En fe de lo cual, se le expide el correspondiente

TÍTULO

Dado en Sangolquí, a 18 de abril de 2018

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ADMISIÓN Y REGISTRO

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

CRNL (SP) ING. CARLOS PROCEL S. M.Sc.

CPNV-1 M. HUGO PÉREZ VACA M.Sc.

UNIDAD DE ADMISIÓN Y REGISTRO

El presente Título, queda inscrito con el No. 96729 a folios No. 1300 del Libro de Inscripciones a Postgrado, de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, Sangolquí, a 19 de abril de 2018.

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ADMISIÓN Y REGISTRO

CRNL (SP) ING. CARLOS PROCEL S. M.Sc.

REFRENDADO
RECTOR

CRNL ING. RAMIRO PAZMIÑO O.

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 06 DIC. 2018

Jaqueline Vasquez
DRA. JAQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

0000030

650

**PAGINA
EN
BLANCO**



UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR
Ecuador

por cuanto

Wilson Guillermo Ortega Caicedo

*alumno del programa de especialización superior que se desarrolló
en la modalidad presencial en la ciudad de Quito, ha cumplido con todos
los requisitos académicos y legales establecidos por la Universidad,
le confiere el título de*

*Especialista Superior en Métodos Alternativos
de Solución de Conflictos Sociales*

*con todos los honores, privilegios, derechos y facultades que le corresponden.
En testimonio firman las autoridades que lo legalizan
con el sello de la Universidad.*

Expedido en Quito, Ecuador. 10 de Junio de 2013

Enrique Ayala Alvar
Rector
Sede Ecuador

Virginia Alta Domínguez
Secretaría General
Sede Ecuador

NOTARIA TERCERA
QUITO ECUADOR

0000031

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 06 DIC. 2018

Jaqueline Vasquez
DRA. JAQUELINE VASQUEZ VELASQUEZ
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO
BLANCO



LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

en su nombre y por autoridad de la Ley la

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

confiere el título de

DIPLOMA SUPERIOR EN GESTION TRIBUTARIA EMPRESARIAL

WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

Por haber cumplido los requisitos legales y reglamentarios
y haber rendido las pruebas académicas correspondientes.

Dado en Cuenca, 04 de junio de 2010



Wilson Guillermo Ortega Caicedo
El Rector

[Signature]
El Secretario General

[Signature]
CANCELLER

Referencia N° 793
14-julio-2010

C000032

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí,
Quito, 06 DIC. 2018

José María Vasquez Velazquez
DRA. JOSE MARÍA VÁSQUEZ VELÁZQUEZ
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley, Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí,
Quito, 06 DIC. 2018

Jaqueline Vasquez Velazquez
DRA. JAQUELINE VASQUEZ VELAZQUEZ
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

CONFIERE EL PRESENTE CERTIFICADO A

ORTEGA CAICEDO WILSON GUILLERMO

Por haber cursado y aprobado el taller de:

Metodología de la Investigación y Elaboración de Textos Científicos

impartido por el instructor Dr. Byron Fabricio Acosta Andino, del 04 al 15 de septiembre de 2017,
con una duración de 40 horas.



Dra. Graciela Monesterolo Lencioni
DIRECTORA GENERAL ACADEMICA



Mtr. Fabiola Mantilla López
DIRECTORA DE DESARROLLO DOCENTE



0000034



51

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley, Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito,

05 DIC 2018

Jose Luis Vasquez
DRA. JOSE LUIS VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





AVAL ACADÉMICO



Confieren el presente

Certificado

WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

A:

Por haber aprobado el curso: Formación de Mediadores Generales, Niveles 1 y 2.
Realizado en el cantón Quito del 27 de marzo al 27 de abril de 2017,
con una duración de 80 horas teórico-prácticas.

Quito, D.M. mayo de 2017



Gustavo Baroja N.
PREFECTO DE PICHINCHA



Dr. Telman Cabrera V.
SECRETARIO GENERAL
PROCURADOR UNIBE



Ab. Adriana Choez C.
LIDER DE CAPACITACION
GADPP



Dra. Ximena Baño N.
DIRECTORA CENTRO DE MEDIACION
GADPP

0000035

004

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 06 JUL 2018

Jaqueline Vasquez
DRA. JAQUELINE VASQUEZ VELASQUEZ
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR
Ecuador

Certifica que

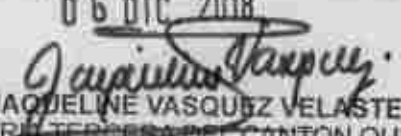
WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

Asistió al Seminario "*Derecho de Nuevas Tecnologías*", organizado por el Área de Derecho de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Se llevó a cabo en la ciudad de Quito, del 29 de febrero al 05 de marzo de 2016, con una duración de 18 (dieciocho) horas.

Quito, 10 de marzo de 2016


Lcda. Virginia Alta P.
Secretaria General

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 06 DIC 2018


DRA. JAQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

0000036

PAGINA
EN
BLANCO

100 100 100 100 100 100 100 100 100 100
100 100 100 100 100 100 100 100 100 100
100 100 100 100 100 100 100 100 100 100
100 100 100 100 100 100 100 100 100 100
100 100 100 100 100 100 100 100 100 100
100 100 100 100 100 100 100 100 100 100
100 100 100 100 100 100 100 100 100 100
100 100 100 100 100 100 100 100 100 100
100 100 100 100 100 100 100 100 100 100
100 100 100 100 100 100 100 100 100 100



Montevideo

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social y el Centro de Formación de la Cooperación Española en Montevideo

Otorgan el presente Certificado a:

Wilson Ortega

Por su asistencia como Participante en el curso

**Movilidad Internacional. Facilitación de la inversión, el talento y el emprendimiento extranjero a través de la política migratoria.
La política migratoria como elemento de competitividad**

realizado del 26 al 29 de Octubre de 2015, en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Montevideo,
con una carga horaria de 36 horas. Montevideo, 29 de Octubre de 2015.

0000037



Manuel de la Iglesia-Caruncho
Director, Centro de Formación de la
Cooperación Española en Montevideo

Sara Correas Armendáriz
Subdirectora General Adjunta
Secretaría General de Integración y
Emigración. Ministerio de Empleo y
Seguridad Social

00 004

34

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley, Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 06 DIC 2018.

Jaqueline Vasquez
DRA. JAQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO